

INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA,NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A.

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

La revisión incluyo la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SERVICIOS MUDANZAS NACIONALES SARZOSA,NARVAEZ, PAVON, TRANSANAPA S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance general y Estado de resultados al 31 de diciembre del 2019** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Ventanas 13 de Marzo del 2020

De los Señores Accionistas,

Sra. Olga Carmen Bazan Torres
Comisario